

EVALUACIÓN 2024-2025

Departamento de biología y geología

CRITERIOS CALIFICACIÓN E.S.O, FPB y PDC:

1. Se valorarán las pruebas (escritas u orales) para la comprobación de conocimientos, realizadas de forma periódica durante el periodo lectivo. Esas pruebas, escritas u orales y formuladoras de situaciones de aprendizaje permitirán constatar el nivel de interiorización y dominio de los contenidos tratados hasta el momento de su realización.
2. Se puntuará la realización de las diversas actividades a través de las cuales se habrán formulado diferentes situaciones de aprendizaje. En ellas se valorará la capacidad de aplicar los saberes básicos estudiados a situaciones y problemas concretos.
3. Se tendrá en cuenta la implicación, el compromiso y la disposición hacia el aprendizaje, demostrados de forma continuada a lo largo de cada evaluación.

La ponderación de cada uno de estos instrumentos será ajustada por acuerdo del profesorado del departamento, con el fin de ofrecer la calificación más adecuada al desempeño global del alumnado. En este caso, dicha ponderación quedaría de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	PORCENTAJES					
	1ºESO	3ºESO	4ºESO	PDC	FPB I	FPB II
Situaciones de aprendizaje formuladas a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades ordinarias • Actividades de análisis de fuentes • Actividades dinámicas • Actividades cooperativas • Actividad de cine-forum • Actividades de refuerzo/ampliación • Otras similares a las anteriores 	30%	30%	20%	30%	30%	30%
Situaciones de aprendizaje formuladas a través de pruebas escritas y/u orales.	70%	70%	80%	70%	70%	70%

CRITERIOS CALIFICACIÓN 1º y 2º BACHILLERATO:

1. Se valorarán las pruebas (escritas u orales) para la comprobación de conocimientos, realizadas de forma periódica durante el periodo lectivo. Esas pruebas, escritas u orales y formuladoras de situaciones de aprendizaje permitirán constatar el nivel de interiorización y dominio de los contenidos tratados hasta el momento de su realización.
2. Se puntuará la realización de las diversas actividades a través de las cuales se habrán formulado diferentes situaciones de aprendizaje. En ellas se valorará la capacidad de aplicar los saberes básicos estudiados a situaciones y problemas concretos.
3. Se tendrá en cuenta la implicación, el compromiso y la disposición hacia el aprendizaje, demostrados de forma continuada a lo largo de cada evaluación.

La ponderación de cada uno de estos instrumentos será ajustada por acuerdo del profesorado del departamento, con el fin de ofrecer la calificación más adecuada al desempeño global del alumnado. En este caso, dicha ponderación quedaría de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	PORCENTAJES			
	1º BACHILLERATO BIOLOGÍA y GEOLOGÍA	1º BACHILLERATO BIOLOGÍA HUMAN	2º BACHILLERATO BIOLOGÍA	2º BACHILLERATO PROYECTO INVESTIGACIÓN
Situaciones de aprendizaje formuladas a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades ordinarias • Actividades de análisis de fuentes • Actividades dinámicas • Actividades cooperativas • Actividad de cine-forum • Actividades de refuerzo/ampliación • Otras similares a las anteriores 		30%		100%
Situaciones de aprendizaje formuladas a través de pruebas escritas y/u orales.	100%	70%	100%	

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTOS EVALUACIÓN E.S.O. y PDC

Dado que los instrumentos de evaluación permitirán poner en práctica los diversos criterios de evaluación, que nos permitirán saber si se alcanzan o no las diferentes Competencias Específicas, hemos aplicado en su diseño lo establecido en el Dec.107/2022 (en el Anexo III, en el apartado 5. Situaciones de aprendizaje), donde hace referencia a cuáles serían las metodologías idóneas que favorecen alcanzar las Competencias Específicas. Siguiendo dichas metodologías, en la presente programación hemos incluido una tipología de actividades a través de las cuales van a quedar formuladas las Situaciones de Aprendizaje, que serán utilizadas como instrumentos de evaluación. Así pues, el curso quedará dividido en tres evaluaciones en las que podrán ser utilizados algunos de los siguientes instrumentos de evaluación, en la forma que el profesorado considere:

1.- Situaciones de aprendizaje formuladas a través de:

4. Actividades ordinarias, actividades de análisis de fuentes, actividades dinámicas, actividades cooperativas; lecturas propuestas para el fomento de la lectura; actividad de cine-forum, actividades de refuerzo/ampliación y/u otras similares a las anteriores: en ellas se valorará:
 - La capacidad para establecer relaciones causa-efecto: causas y consecuencias, que deben justificarse o explicarse.
 - Claridad y coherencia en la exposición.
 - Precisión en los datos.
 - Se valorará positivamente la coherencia.
 - En la realización de trabajos se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.
5. Pruebas escritas y/u orales: Se valorarán aspectos como la capacidad de definición, el uso de la terminología de la materia y la capacidad de análisis, síntesis y relación. Se valorará la cohesión y la madurez en la redacción. Se realizarán un mínimo de una prueba por evaluación. Tales pruebas podrán contener algunos de los siguientes tipos de ejercicios o similares:
 - a. Definición de conceptos.
 - b. Redacción o texto argumentado guiado.
 - c. Análisis de una fuente de información visual (pintura, dibujo, mapa, gráfico...)
 - d. Análisis de una fuente de información escrita (texto histórico, literario, periodístico..)
 - e. Ejercicio de contenido variado (cuestiones breves; emparejar conceptos...).

2.- Observación del interés y la participación en clase:

Según el Art.34 del Dec.107/2022 “la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en las diferentes materias o ámbitos, tanto en su aspecto formativo como en el calificador, han de tener su referente en los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de las materias”. En las Competencias Específicas: CE1, CE3, CE4 y CE8: encontramos criterios de evaluación que contemplan referencias a la observancia de la capacidad del alumnado de: formular argumentos que fomenten la tolerancia (CE1: crit.eval.6); formular y desarrollar opiniones y actitudes de tolerancia (CE3: crit.eval.6); desarrollar prácticas de convivencia en el aula (CE4: crit.eval.6); desarrollar el diálogo como forma de resolución de conflictos (CE8: crit.eval.6). La valoración de esas actitudes se realizará mediante la observación directa en clase, atendiendo a unos criterios de madurez establecidos a partir de los criterios de evaluación antes mencionados.

INSTRUMENTOS EVALUACIÓN BACHILLERATO

Dado que los instrumentos de evaluación permitirán poner en práctica los diversos criterios de evaluación, que nos permitirán saber si se alcanzan o no las diferentes Competencias Específicas, hemos aplicado en su diseño lo establecido en el Dec.108/2022, que regulan el currículum en Bachillerato. El Dec.108/2022 (en el Anexo II, en el apartado 5. Situaciones de aprendizaje), hace referencia a cuáles serían las metodologías idóneas que favorecerían alcanzar las Competencias Específicas. Siguiendo dichas metodologías, en la presente programación hemos incluido una tipología de actividades a través de las cuales van a quedar formuladas las Situaciones de Aprendizaje, que serán utilizadas como instrumentos de evaluación. Así pues, el curso quedará dividido en tres evaluaciones en las que podrán ser utilizados algunos de los siguientes instrumentos de evaluación, en la forma que el profesorado considere:

Situaciones de aprendizaje formuladas a través de:

- a. Actividades ordinarias, actividades de análisis de fuentes, actividades dinámicas, actividades cooperativas; lecturas propuestas para el fomento de la lectura; actividad de cine-forum, actividades de refuerzo/ampliación y/u otras similares a las anteriores: en ellas se valorará:
 - La capacidad para establecer relaciones causa-efecto: causas y consecuencias, que deben justificarse o explicarse.
 - Claridad y coherencia en la exposición.
 - Precisión en los datos.
 - Se valorará positivamente la coherencia.

- En la realización de trabajos se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.
- b. Pruebas escritas y/u orales: Se valorarán aspectos como la capacidad de definición, el uso de la terminología de la materia y la capacidad de análisis, síntesis y relación. Se valorará la cohesión y la madurez en la redacción. Se realizarán un mínimo de una prueba por evaluación. Tales pruebas podrán contener algunos de los siguientes tipos de ejercicios o similares:
- Definición de conceptos.
 - Redacción o texto argumentado guiado.
 - Análisis de una fuente de información visual (pintura, dibujo, mapa, gráfico...)
 - Análisis de una fuente de información escrita (texto histórico, literario, periodístico..)
 - Ejercicio de contenido variado (cuestiones breves; emparejar conceptos...).

INSTRUMENTOS EVALUACIÓN FPB

Dado que los instrumentos de evaluación permitirán poner en práctica los diversos criterios de evaluación, que nos permitirán saber si se alcanzan o no las diferentes Competencias Específicas, hemos aplicado en su diseño una tipología de actividades a través de las cuales van a quedar formuladas las Situaciones de Aprendizaje, que serán utilizadas como instrumentos de evaluación. Así pues, el curso quedará dividido en tres evaluaciones en las que podrán ser utilizados algunos de los siguientes instrumentos de evaluación, en la forma que el profesorado considere:

Situaciones de aprendizaje formuladas a través de:

- a. Actividades ordinarias, actividades de análisis de fuentes, actividades dinámicas, actividades cooperativas; lecturas propuestas para el fomento de la lectura; actividad de cine-forum, actividades de refuerzo/ampliación y/u otras similares a las anteriores: en ellas se valorará:
- La capacidad para establecer relaciones causa-efecto: causas y consecuencias, que deben justificarse o explicarse.
 - Claridad y coherencia en la exposición.
 - Precisión en los datos.
 - Se valorará positivamente la coherencia.
 - En la realización de trabajos se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.
- b. Pruebas escritas y/u orales: Se valorarán aspectos como la capacidad de definición, el uso de la terminología de la materia y la capacidad de análisis, síntesis y relación. Se valorará la cohesión y la madurez en la redacción. Se

realizarán un mínimo de una prueba por evaluación. Tales pruebas podrán contener algunos de los siguientes tipos de ejercicios o similares:

- Definición de conceptos.
- Redacción o texto argumentado guiado.
- Análisis de una fuente de información visual (pintura, dibujo, mapa, gráfico...)
- Análisis de una fuente de información escrita (texto histórico, literario, periodístico..)
- Ejercicio de contenido variado (cuestiones breves; emparejar conceptos...).

En los exámenes de Biología de ESO y Bachillerato, se penalizarán las faltas de ortografía. Cada falta restará 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto, pudiendo suspender el examen. Las faltas incluyen errores ortográficos generales, como errores de acentuación. Los alumnos con dislexia estarán exentos de estas penalizaciones en Biología, conforme a la normativa vigente.

En el caso del alumnado de Bachillerato se tendrá también en cuenta la presentación del examen, pudiendo descontar hasta un 10% de la nota final del examen.